



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 17 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-052/2026.-  
Resolución N° D-ORAN-110/2026.-

VISTO:

La Resolución N° SO-141/1999 de la Sede Regional Orán y Homologación Resolución N° CD-SALUD-593/1999 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se promociona en la asignatura Ciencias Sociales I de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a la alumna Romero, Edith, D.N.I. N° 27.834.387.

Que, Departamento de alumnos informa que corresponde determinar que el nombre completo de la alumna es Romero, Edith Lorena.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

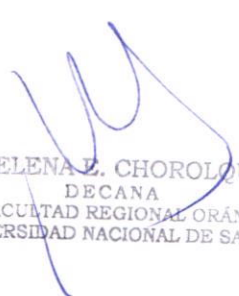
ARTICULO 1°: Determinar que el nombre completo de la alumna que figura en la Resolución N° SO-141/1999 y Homologación Resolución N° CD-SALUD-593/1999, con relación a la promoción en la asignatura Ciencias Sociales I de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, es **Romero Edith Lorena**, D.N.I. N° 27.834.387, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Académica, Departamento Alumnos y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESE. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA